

DESIGNASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN ID Nº 3649-23-LE22, "ADQ. VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2022"

DECRETO ALCALDICIO: Nº 674 /

QUILLECO, 29 DE ABRIL DE 2022.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº1.816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: "ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2022"

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Nº 1477 de fecha 25/04/22, emitida por DIDECO, solicitando Licitación para "ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2022"
- b) Las Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: "ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2022"

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación "ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2022" a:
 - Directora Desarrollo Comunitario, SANDRA BOBADILLA CISTERNA. o quien subrogue.
 - Directora Secplan, YOMARA CARRILLO TAPIA o quien subrogue.
 - Encargada Del Programa, ANA KAREN RODRÍGUEZ ARANEDA o quien subrogue.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Administración y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c Comisión.
- =====